

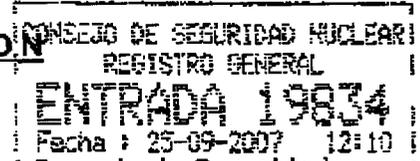
CSN/AIN/06/IRA/2591/07



167938

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION



D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de septiembre de dos mil siete en "NEUROPHARMA, S.A.", sita en [REDACTED] en TRES CANTOS (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, y cuya Resolución de autorización fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 03-07-2002.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

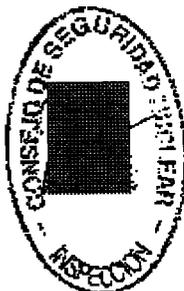
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación desde la última fecha de inspección (27-04-06).
- Las dependencias se encuentran reglamentariamente señalizadas [REDACTED]
- Tanto las dependencias como el material radiactivo de que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación.



- Disponen material de protección radiológica para la manipulación de isótopos radiactivos así como material de descontaminación adecuado.
 - El material radiactivo en uso el día de la inspección corresponde al resto de un vial de 250 μ Ci de P-33 recibido el 20-08-07. _____
 - Todas las entradas se encontraban registradas y los albaranes correspondientes archivados. Del análisis de estos datos se deduce que estas entradas corresponden únicamente a P-33 en cantidades inferiores a las descritas en la especificación 3ª (Actividad total máxima entradas al mes inferior al 2 mCi). _____
 - Disponen de una dependencia separada del laboratorio principal para el almacenamiento de los residuos radiactivos. _____
 - El día de la inspección se encontraban almacenados residuos sólidos y líquidos de H-3 y P-33, segregados etiquetados. _____
 - Realizan la gestión interna de estos residuos según procedimiento establecido. Última evacuación (por desclasificación) registrada de residuos sólidos y líquidos (de P-33) corresponde a la realizada el 4-09-07, anotada en el Diario de Operaciones. _____
 - Los niveles de radiación medidos en la instalación, fueron de fondo. _____
 - Disponen de un equipo para detección de la contaminación de marca _____ (n/s 4804), calibrado por el _____ (el 03-08-06) y verificado por _____ (el 27-07-07); Estaban disponibles los certificados correspondientes. _____
 - Efectúan la verificación de las zonas de trabajo con periodicidad trimestral. _____
 - Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación: relleno y actualizado. _____
 - Disponen de dos personas con Licencia de Supervisora y cinco con licencia de de Operador, en vigor (una supervisora y una operadora en trámite de renovación). _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de un total de nueve dosímetros personales de solapa y cuatro de anillo. _____

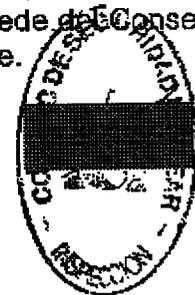


- Estaban disponibles todas las lecturas dosimétricas, procesadas por el [REDACTED] últimas corresponden a mes de julio 2007 y acumuladas: valores de fondo. _____
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en [REDACTED], con periodicidad anual (última disponible de junio de 2006). _____
- Han enviado al CSN con fecha 06-02-07 el informe anual correspondiente al año 2006. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2000, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de septiembre de dos mil siete.

[REDACTED]

TRES CANTOS - 7 DE SEPTIEMBRE 2007



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "NEUROPHARMA, S.A.", en Tres Cantos (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.